

MARTES, 1 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 230

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-13084 *Decreto de la Alcaldía de renuncia de competencias y nueva delegación.*

Por el Sr. alcalde, se ha dictado, en el día de la fecha, Decreto en cuya parte dispositiva se determina lo siguiente:

1º.- Aceptar la renuncia en los cometidos, funciones y delegaciones efectuadas por esta alcaldía en favor de la Concejala Dña. Asunción Gutiérrez San José, mediante Decretos de 24 de junio, 30 de septiembre y 30 de octubre de 2015, salvo en lo que se refiere a la delegación en materia de relaciones con las Juntas Vecinales, que se mantiene vigente, por no afectar la renuncia a dicha delegación.

2º.- Delegar en el Concejal y Teniente de alcalde D. Mario Iglesias Iglesias las funciones correspondientes como Concejal Delegado de Personal, representante municipal en las comisiones de interpretación del acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario y del convenio colectivo del personal laboral, de los comités de seguridad y salud del personal funcionario y laboral, y de la mesa general de negociación, delegándose también la presidencia de dichos órganos.

3º.- Lo dispuesto en los dos apartados anteriores surtirá efectos desde la notificación del presente Decreto a los Concejales interesados, sin perjuicio de dar cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en los términos previstos en el artículo 44.2 del R.D. 2568/86 (ROF).

Puente San Miguel, 16 de noviembre de 2015.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2015/13084

CVE-2015-13084